

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, veinte octubre de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz (T), señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz y el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señor Rodrigo Cortés Gutiérrez, señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Banmédica y Colmena).

SEGUNDA SALA: El Ministro señor Álvaro Carrasco Labra (T), la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

Para la vista de la causa de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra y la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Mario Gómez Montoya, la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Colmena).

TERCERA SALA: La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal (T), la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas la Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señora Ingrid Alvial Figueroa, señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapres Colmena).

CUARTA SALA: El Ministro señor Raúl Mera Muñoz, el Ministro Suplente señor Erik Espinoza Cerda y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Raúl Mera Muñoz y el Ministro Suplente señor Erik Espinoza Cerda, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Mario Gómez Montoya, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapres Colmena).

QUINTA SALA: El Ministro señor Mario Gómez Montoya (T), el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

No integran los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizado por la Excma. Corte Suprema; señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema; señor Alejandro García Silva, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora María del Rosario Lavín Valdés, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizado por la Excma. Corte Suprema; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

No integra la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, quien se encuentra abogada a Acta N° 108-2022, (ex Acta N° 15-2018) causa Rol N° 225-2022).

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veinte de octubre de dos mil veintidós.